



I. Municipalidad de Talca
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Adquisiciones



NOTA DE PEDIDO N° 213 UNIDAD DIDECO

Talca : 05 DE JUNIO DE 2026
DE : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
A : DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SOLICITA ADQUIRIR O CONTRATAR LO SIGUIENTE:



CANTIDAD	ID CONVENIO MARCO	ESPECIFICACIONES DE BIENES O SERVICIOS
La Dirección de Desarrollo Comunitario requiere la contratación de 1 servicio de arriendo de vehículo mediante una camioneta doble cabina con combustible , comenzando a cumplir funciones desde el día 20/07/2026 hasta el día 30 de septiembre del presente año , servicio adquirido mediante el convenio marco de transporte con su ID arriendo de vehículos según los requerimientos técnicos adjuntos.		
01	4675013	Arriendo de vehículos. Camioneta valor mes.
Contemplado PAC		SI
Plazo de entrega	El servicio deberá comenzar el día 15/07/2026 hasta el día 30 de septiembre del presente año.	
Nota	El proveedor deberá hacer envío de las facturas de manera mensual a la inspección técnica, al correo chernandezv@talca.cl y al correo fcastroc@talca.cl	
Contemplado en el PAC	SI	
Destino	PROGRAMA CÓDIGO AZUL 2026 Lo solicitado será destinado para la entrega de prestaciones sociales y alimenticias a los usuarios del programa.	
Imputación Servicio 1	Área : Contabilidad Midesof Programa : Código Azul 2026 Cuenta : 114-05-40-003-063-002 Gastos Operacionales Ítem Movilización equipo de trabajo	
Monto	Disponible Mensual : \$ 1.500.000.- IVA Incluido Disponible Total : \$ 4.500.000 IVA Incluido	
Multas y sanciones por incumplimientos	Multas establecidas en los requerimientos técnicos	
Despacho	El vehículo deberá estar disponible en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en calle 2 poniente N° 1030.	
Autorización DAF		

JOSE MIGUEL VEGA GUERRERO
COORDINADOR FINANCIERO



Talca
Ilustre Municipalidad

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD SEGÚN CARTOLA CONTABLE

De conformidad a la Cartola Contable, certifico que, a la fecha del presente documento, la I. Municipalidad de Talca cuenta con financiamiento para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios, indicados en la **Nota de Pedido N°213 del 05/06/2026** de **DIDECO**, correspondiente a la contabilidad **MIDESOF**, según el siguiente detalle:

Área CONTABILIDAD MIDESOF	Programa Código Azul 2026
Imputación presupuestaria	214-05-40-003-063-002
Año del ejercicio	2026
Aporte Total Programa / Proyecto	\$ 24.768.140
Monto comprometido a la fecha	\$ 5.434.493
Saldo disponible	\$ 19.333.647
Monto comprometido estimado para el presente requerimiento	\$ 4.500.000
Fecha de emisión del certificado	24/06/2026
Información adicional (opcional)	

CONTROL INTERNO

Saldo Estimado Descontando La Presente Adquisición y Otros Documentos en Tránsito Antes de Generar Obligación.	\$ 7.833.647
--	--------------



Mario Rodrigo Leiva Leal
Depto. Contabilidad y Presupuesto



Christian Ramírez Quilodrán
Director de Administración y Finanzas



**REQUERIMIENTOS, ARRIENDO DE 1 CAMIONETA DOBLE CABINA CON COMBUSTIBLE
INCLUIDO, PARA EL USO DEL PROGRAMA CÓDIGO AZUL 2026
CONVENIO MARCO DE TRANSPORTE
ID CONVENIO MARCO 4675013 ARRIENDO DE VEHÍCULOS**

I.- NOMBRE DE LA INSTITUCION

La Ilustre Municipalidad de Talca, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, requiere garantizar la entrega prestaciones sociales, de abrigo y alimenticias a las personas en situación calle, mediante el programa Código Azul 2026 en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia Región del Maule.

En este sentido, se solicita la contratación de un servicio de Arriendo de vehículo consistente en el arriendo de **1 Camioneta doble cabina con combustible**, que permitan a los funcionarios del programa realizar su labor de manera ágil y efectiva en situaciones cuando el Ministerio de Desarrollo Social y Familia Región del Maule **active el protocolo Código Azul**.

II.- GENERALIDADES:

Los presentes requerimientos regularán el proceso de selección y contratación de **una empresa** que preste el servicio de arriendo de camioneta con combustible incluido.

III.- SERVICIOS A CONTRATAR:

1 Camioneta doble cabina con combustible incluido.

Servicio deberá comenzar el día 20/07/2026 y termina el día 30/09/2026.

IV.- REQUISITOS GENERALES

Para el vehículo se deberá acreditar mediante documentos lo siguiente:

1. Documentación al día (permiso de circulación, revisión técnica, seguros al día) deberán ser adjuntos.
2. Vehículo camioneta doble cabina año 2020 en adelante, (Se exigirá el certificado de inscripción del Registro Nacional de vehículos motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación).
3. Enviar a lo menos 1 fotografía del interior y 1 del exterior de la camioneta
4. De la camioneta se deberá adjuntar certificado de anotaciones vigentes.

El oferente deberá adjuntar obligatoriamente los documentos solicitados en los puntos N° 1, 2, 3, 4, de no ser adjuntados su oferta no será admisible.

El oferente deberá considerar lo siguiente al servicio a contratar:

1. La camioneta debe tener incorporado GPS, el que deberá dar acceso a la inspección técnica.
2. De la camioneta esta deberá disponer de seguro automotriz de daños a terceros.
3. Debe considerar cambio de aceite cuando corresponda, preocupándose de la revisión de sus niveles.
4. Debe contemplar combustible del vehículo para el funcionamiento del mes completo, se tiene un estimado **de 4 cargas de estanques mensuales**.
5. El adjudicado deberá hacer aseo exterior e interior del vehículo una vez a la semana.
6. Debe contemplar relevo de camioneta en la eventualidad de que la primera tenga desperfectos mecánicos, debiendo ser de similares características a la adjudicada y debiendo estar en óptimas condiciones mecánicas.
7. El vehículo deberá permanecer en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en calle 2 poniente N° 1030.
8. Bitácora la que deberá ser completada los funcionarios que utilicen el vehículo, indicando fecha, hora de salida y llegada, además kilometraje, la que se deberá adjuntar a la factura de pago mensual.
9. Servicio requerido no contempla conductor.

V.- HORARIOS JORNADA

1. La jornada de trabajo será de lunes a domingos pudiendo ser utilizada las 24 horas del día.

VI.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

PRECIO 60%

Para la evaluación del precio se considerará el valor total ofertado.

La oferta de menor precio obtendrá nota 7,00. Las demás ofertas serán evaluadas de forma inversamente proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Precio} = (\text{Precio mínimo ofertado} / \text{Precio oferta evaluada}) \times 7$$

En caso de existir una sola oferta admisible, y siempre que ésta cumpla con los requisitos técnicos y administrativos establecidos, se le asignará la nota máxima 7 en este criterio.

EVALUACIÓN TÉCNICA 40 %

• **Año de Fabricación del vehículo (30%)**

La oferta del año de fabricación se evaluará, según la siguiente tabla:

Año de Fabricación	NOTA
2025 o superior	7,00
2024	6,00
2023	5,00

Si el año de fabricación es inferior al año 2020, la oferta quedará fuera de Bases.

PROVEEDOR REGIONAL 10 %

Se evaluará la localización de la casa matriz del proveedor, conforme a la información registrada en su ficha en la plataforma Mercado Público.

Condición	Nota
Casa matriz en la Región del Maule	7,00
Casa matriz fuera de la Región del Maule	1,00

VII.- INSPECCIÓN TÉCNICA

La inspección técnica para esta licitación será el **Sr. Camilo Hernández Verdugo**, Encargado del Programa Código Azul 2026, correo electrónico chernandezv@talca.cl, en su ausencia será asignada la **Srta. Francisca Castro Cárcamo**, encargada del departamento social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correo electrónico fcastroc@talca.cl. Quien será el encargado de verificar que todo se cumpla como lo señalan los requerimientos, además será el encargado de tramitar el pago de las facturas de cada vehículo.

VIII.- VALOR DE LA OFERTA Y FORMA DE PAGO

Para la presentación de las ofertas económicas los oferentes deberán presentar las ofertas por el valor a cobrar mensual.

El servicio se cancelará mensualmente contra factura a 30 días, contados desde la recepción de la factura por parte de la Inspección Técnica, adjuntando la siguiente documentación:

- Factura
- Recepción factura
- Informe técnico emitido por la inspección técnica
- Bitácora

IX.- MULTAS

Se aplicarán las multas establecidas en el convenio marco como se detallan a continuación:

1. Si el oferente adjudicado **no presta el servicio previo aviso** se incurrirá en una multa del 30% del valor del servicio mensual.
2. Si el oferente adjudicado **no da cumplimiento al estado de los vehículos** se incurrirá en una multa del 20% del servicio mensual.
3. Si el oferente adjudicado **no dispone del vehículo de reemplazo** en caso de fallas del vehículo titulas se incurrirá en una multa del 20% del servicio mensual
4. Si el oferente adjudicado incumple **presenta atraso de entrega**, en el comienzo de su primera jornada, como se señala en el punto XIII de los presentes requerimientos se incurrirá en una multa del 5% del servicio mensual.

X.- DURACIÓN DEL SERVICIO:

Servicio deberá comenzar el día 20/07/2026 y termina el día 30/09/2026.

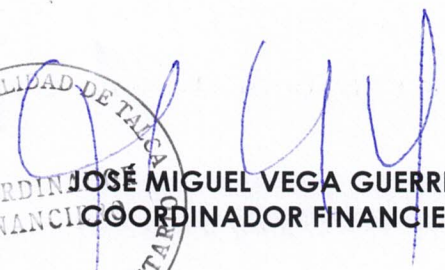
XI.- PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto disponible será un **Valor mensual \$ 1.500.000 IVA Incluido.**

XII.- IMPUTACIÓN DEL GASTO

El gasto se imputara al siguiente programa:

Contabilidad Midesof Cuenta 114-05-40-003-063-002 Gastos Operacionales



JOSÉ MIGUEL VEGA GUERRERO
COORDINADOR FINANCIERO